



Contad. de Prop.
 sobre la dotacion
 de un cargo

Se suplico de esta Ciudad en la que expone
 los suspenso de otro destino segun lo acordado
 por la Junta del Tenor, i consecuencia de
 lo determinado p.º el Sr. Jefe de la
 Real Audiencia de esta Ciudad en treinta y cinco
 de Mayo de este año, en que acordó a la dotacion
 de la primera plaza con treinta y dos ducados
 anuales, hasta el caso de que p.º la Superintendencia
 se proveyere en propiedad la indicada Contad.
 p.º que la circunstancia con que lo subvino la
 Junta, coincidiendo con la peticion de D. Juan
 p.º que haciendo con preferencia toda
 acordando p.º el Sr. Jefe de la Audiencia, a D. Simon
 con p.º de competencia interinaria. Otro destino
 de Contador, que debe estar en su destino el ex-
 ponente p.º q.º su dotacion es parte de los quinientos
 pes ducados asignados a aquel primer destino, en
 cuya virtud y no conintendandose el q.º de este en el
 caso de caso, qued.º a no haver pasado la propie-
 dad de la Contad.ª, sup.º se cuenta este cargo
 con el indicado Sr. Jefe de la Audiencia

